Zequias mayores, y particulares hijuelas que distribuyen sus Riegos, vasos de aguas muertas, bueltas del Rio, Caminos publicos y Reales, Veredas, Lugares, Montes que la Circundan, y Otros puntos mui Curiosos, digno al parezer de su S.ria de que se Coloque en la antesala Capitular, para que sirba al Ayuntamiento y sus Capitulares en los muchos Casos, y disputas que entre año se ofrezen, y con segura inteligencia, y conocimiento se proceda ala mejor Resolucion de ellas; Cuio trauaxo le pareze acrehedor de alguna Recompensa, attendida la buena Conducta de este dependiente, y que esta sirviendo su empleo con aprouacion de todos, sin Salario, ni otro interes alguno; sobre que la Ciu.d Resoluerá lo que fuere de su agrado: y hauiendolo oydo. Acordo que los S.res D.n Fran.co Rocamora, D.n Juan Carrillo, y D.n Joachin Riquelme Regidores, con el S.r Corregidor; Reconozcan dho Mapa, Confiriendo sobre su Colocacion, y la gratificacion que se podrá dar a dho D.n Gines Buytrago; y de todo traigan Razon.

Le S. que pase ala Corte Cau.l Com.d

El señor D.n Juan Carrillo, Rec.or propuso ala Ziu.d parezerle muy Combeniente pase ala Corte Un Cauallero capitular, a Solicitar el mejor Expediente de las muchas y importantes dependiencias que se allan pendientes en varios de sus Tribunales, y entre todas la del amojonamiento con Cartagena, suponiendo que esta sola es en su Estimacion sobradisimo motibo para que la Ciu.d tome esta Resolucion, siguiendola con el Empeño, y teson que merezen sus Circunstancias, no siendo menos dignas de attencion algunas otras que se allan